

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8532** SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 112/09, referente a los deudores D. ANDRÉS SÁNCHEZ ACERA, con NIF 7.933.269-V, y doña MAGDALENA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, con NIF 76.541.434-X, ambos con domicilio en C/ Santa Teresa de Jesús, n.º 25, Urbanización Villas del Montalvo, perteneciente a la localidad de Carrascal de Bárregas (Salamanca), mediante auto firme de fecha 18 de febrero de 2014 se ha acordado:

1.- La conclusión del concurso de acreedores de los deudores D. ANDRÉS SÁNCHEZ ACERA y DOÑA MAGDALENA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, por finalización de la fase de liquidación.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

3.- Que el deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar o reactivar las correspondientes ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso. Para tales ejecuciones, la inclusión de su crédito en la lista definitiva de acreedores se equipará a una sentencia de condena firme.

4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la administración concursal y el cese de la administración concursal.

Salamanca, 19 de febrero de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140008112-1